

EDICTO

En la Notaría de **CRISTINA MOSQUERA CRIADO**, sita en Avenida de Compostela, número 39, entresuelo 5, Padrón (A Coruña), código postal 15900, se está tramitando expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la Propiedad, en los términos siguientes:

I.- Identificación del expediente: Acta autorizada el 3 de marzo de 2026, número 191 de protocolo.

II.- Objeto:

URBANA: Finca sita en el lugar de Sande, parroquia de Carcacía, municipio Padrón, de una superficie de quince áreas noventa y cinco centiáreas (1595 m²), en la que doscientos diecisiete metros cuadrados (217 m²) están ocupados por las siguientes edificaciones:

- **CASA destinada a vivienda unifamiliar**, señalada con el número 31 del mencionado lugar de Sande, de planta baja y planta alta o primera, con una superficie total construida de ciento ochenta y seis metros cuadrados (186 m²), incluyendo un porche en planta baja de siete metros cuadrados (7 m²) y una terraza en la planta alta, sobre el porche y de la misma superficie, y que se distribuyen entre dichas plantas como sigue: planta baja, de ciento trece metros cuadrados (113 m²), de los que siete (7 m²) corresponden al referido porche, al este; y planta alta o primera, de setenta y tres metros cuadrados (73 m²), de los que siete metros cuadrados (7 m²) corresponden a la referida terraza.

- **Cobertizo** de planta baja, destinado a almacén, que ocupa y tiene una superficie construida de setenta y un metros cuadrados (71 m²), incluyendo un porche, al este, de quince metros cuadrados (15 m²).

- Y una **piscina** que ocupa y tiene una superficie construida de treinta y tres metros cuadrados (33 m²).

Forma todo una sola finca, que linda: Norte, parcela 2001 del polígono 505, con referencia catastral 15066E505020010000LW, de Claudina Ortigueira Ojea; Sur, parcela catastral 4142202NH3344S0000DL, de José Perol Álvarez; Este, vía pública; y Oeste, parcela 2003 del polígono 505, con referencia catastral 15066E505020030000LB, de María Concepción Ortigueira Ojea, y parcela 5350 del polígono 505, con referencia catastral 15066E50505350000LD, y la misma parcela catastral 4142202NH3344S0000DL, de José Perol Álvarez.

DATOS CATASTRALES: Parcela con parte de clase rústica y parte de clase urbana, constando en ambas como titular catastral, Claudina Ortigueira Ojea, y como superficie gráfica, mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados (1.595 m²), y, además, los siguientes datos:

- Parte de clase rústica: - Referencia catastral: **4142201NH3344S0000RL**. – Superficie subparcela, aprovechamiento labor-tierra arable: mil ciento cincuenta y un metros cuadrados (1.151 m²).

- Parte de clase urbana: - Referencia catastral: **4142201NH3344S0001TB**. – Superficie subparcela, aprovechamiento tierra arable: trescientos quince metros cuadrados (315 m²). – Superficie construida: doscientos treinta y dos metros cuadrados (232 m²). – Uso principal: residencial. - Y año de construcción: 1940.

III.- La promotora del expediente es:

Doña CLAUDINA ORTIGUEIRA OJEA, mayor de edad, vecina de Padrón (A Coruña), con domicilio en Carcacía, lugar de Sande, número 31.

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse, en su caso, en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en plazo de un mes.

Padrón, 27 de marzo de 2026.